

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DEL PROYECTO CPS 889**

Fecha: Viernes, 21 de marzo de 2025

Hora de inicio: 9:20 a.m.

Lugar: Sala de Juntas de Engativá

Proyecto: CPS 889 – Fortalecimiento comunitario con enfoque de género en Engativá

Duración estimada: 3 horas y 15 minutos

1. APERTURA DE LA SESIÓN

La reunión fue abierta por la profesional **Laurel Navas**, quien se presentó como Apoyo a la supervisora oficial del Proyecto CPS 889, Durante su intervención inicial, compartió un breve perfil de su formación profesional y experiencia en proyectos sociales con enfoque de género, aclarando su responsabilidad de liderar el seguimiento técnico, administrativo y operativo del contrato, además explico que en este Rol de supervisión la acompañaran Natalia Zarate y Alejandra Bermúdez, quienes acompañaran la supervisión del proyecto con roles específicos

Posterior a esta intervención, cada una de las personas asistentes al comité procedió a presentarse, mencionando su nombre, rol dentro del proyecto, entidad o sector que representan, y el vínculo que tienen con los objetivos del CPS 889. La ronda de presentación permitió reconocer la diversidad de perfiles presentes y el enfoque interinstitucional que tiene el comité, incluyendo liderazgos comunitarios, institucionales, técnicos y operativos.

Laurel enfatizó la importancia de este espacio como punto de encuentro entre la ciudadanía, la institucionalidad y el operador del contrato, para garantizar la correcta ejecución del proyecto desde un enfoque participativo, corresponsable y transparente.

2. REGISTRO DE ASISTENCIA

Se verificó la asistencia de las personas convocadas, destacando representación de organizaciones comunitarias, institucionales y operadoras del proyecto:

- **Adriana Hurtado** –Reconocida lideresa y activista por los derechos de las mujeres en Engativá. Delegada del Pacto de Responsabilidad Mujeres en el Territorio.
- **Luz Ángela Galeno** –Representante del sector COLMYG.
- **Alejandra Bermúdez** – Referente de Mujer y Género de la Alcaldía Local.
- **Alejandro Pérez** –Referente del Proyecto CPS 889
- **Diana Barreto** – Coordinadora Proyecto CPS 889.
- **Katerin Peña** – Apoyo a la coordinación del Proyecto CPS 889-2024.
- **Natalia Zárate** – Especialista en Gerencia Social – Alcaldía Local.
- **Ángela María Moncada** – Referente Casa de la Mujer – Secretaría Distrital de la Mujer (SDM).
- **Marcela López** – Apoyo a la gestión social – SDM.
- **Carolina Robayo** – Representante de SDM (se integra a las 10:08 a.m.).
- **Cristian Rincón** -Supervisor del Proyecto CPS 889

Observación: Se registra **ausencia del delegado de la Estación Décima de Policía**, quien justamente al tiempo de nuestro encuentro tuvo un comité de seguridad con la Alcaldía, razón por la cual queda justificada su ausencia.

3. TEMAS DE LA AGENDA

1. Introducción general.
2. Revisión y validación de la metodología pedagógica.
3. Evaluación y aprobación del plan de medios.
4. Orientaciones técnicas al Consorcio Engativá Género.
5. Conclusiones y acuerdos.

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN

4.1 Solicitudes de información y aclaración de espacios de seguimiento

Durante esta sección, **Adriana Hurtado**, lideresa comunitaria, **solicitó de manera respetuosa y argumentada** acceso a los **estudios previos del proyecto**, el **pliego de condiciones** y otros documentos técnicos relacionados. Indicó que contar con esta documentación es clave para la lectura profunda del proceso, el seguimiento desde la comunidad, y la evaluación de los compromisos establecidos inicialmente en los laboratorios de cocreación y presupuestos participativos.

En respuesta, **Laurel Navas** aclaró que el desarrollo del proyecto contempla **dos tipos de espacios de seguimiento**:

1. **Mesas técnicas semanales**, donde se revisarán temas operativos, insumos y aspectos prácticos del proyecto.

2. **Comités técnicos mensuales**, que serán convocados durante los **cinco primeros días hábiles de cada mes**, y que permitirán una revisión más global del cumplimiento del proyecto y validación institucional.

Laurel indicó que se garantizará la participación activa de las lideresas comunitarias en ambos espacios, y que las solicitudes de información serán atendidas progresivamente con el apoyo de la Alcaldía Local.

4.2 Presentación y socialización de objetivos del proyecto

Dado que varias de las asistentes no contaban aún con el pliego de condiciones y documentos base, **Alejandro Pérez**, en representación del **Consortio Engativá Género**, propuso orientar su intervención hacia una socialización detallada de los objetivos, alcances y metodologías del proyecto, para que el comité tuviera claridad sobre cada uno de los componentes.

Alejandro inició presentando el **marco del proyecto CPS 889**, destacando que su diseño surge como respuesta a múltiples **iniciativas ciudadanas**, especialmente en el marco de los presupuestos participativos, y con base en las necesidades detectadas por las organizaciones de mujeres, cuidadoras y liderazgos locales.

Seguidamente, se presentó el **Componente 1600: Sistema Distrital del Cuidado**, el cual contempla tres acciones principales:

Acción 1: Taller de Amigurumi

El taller de amigurumi fue descrito como una **estrategia pedagógica, terapéutica y comunitaria**, orientada a crear **espacios seguros** y de contención emocional para mujeres cuidadoras y otras poblaciones diversas. Esta técnica de tejido manual, reconocida por sus efectos positivos en la **salud mental y emocional**, busca:

- Promover la creatividad, la paciencia y la concentración.
- Fomentar la autoestima, el autocuidado y la resiliencia.
- Construir redes de apoyo entre mujeres, a partir del aprendizaje compartido y la expresión emocional no violenta.

Se resaltó que esta actividad se alinea con los principios del **enfoque de género y derechos humanos**, y se proyecta impactar a **200 mujeres cuidadoras**.

No se presentaron observaciones o desacuerdos por parte del comité frente a esta acción.

Acción 2: Talleres de Natación para Cuidadoras

Esta actividad busca beneficiar a **90 mujeres cuidadoras**, promoviendo el autocuidado y la salud física, así como su derecho al descanso y la recreación. Se explicó que ha habido dificultades para acceder a espacios adecuados para la ejecución de los talleres, razón por la cual se propuso la articulación con la **Piscina Serena**, solicitando apoyo institucional de parte de la Alcaldía para facilitar dicha gestión.

Adriana Hurtado solicitó precisión sobre los **rangos de edad incluidos en la convocatoria**, manifestando su preocupación por la **exclusión de mujeres entre 28 y 58 años**, quienes representan una parte significativa del universo de mujeres cuidadoras.

Frente a esto, **Laurel Navas** y **Marcela López** señalaron que el objeto del contrato **no se vería afectado** si se realiza una **justificación técnica formal** o se tramita un **otro sí** que permita ampliar el rango de edad. Después de un análisis colectivo, se **acordó establecer una edad mínima de 18 años en adelante**, sin tope superior, siempre que las participantes cumplan con el perfil de cuidadoras.

Acción 3: Talleres para el Cuidado

En esta actividad no se profundizó durante el comité. Sin embargo, **Alejandro** explicó que se espera impactar a **310 personas (cuidadoras y cuidadores)**, mediante **16 intervenciones interdisciplinarias**, que incluirán contenidos de salud emocional, autocuidado, participación y corresponsabilidad.

4.3 Inclusión de opción vegetariana en la alimentación

Laurel Navas planteó la posibilidad de incluir una **opción vegetariana** dentro del componente alimentario del proyecto, con el fin de garantizar la inclusión de preferencias y restricciones alimentarias de las participantes.

Alejandro Pérez respondió que se tomaría nota para incluir dicha opción en los listados de requerimientos, y **Marcela López** complementó indicando que esta decisión debe ser evaluada a la luz de la propuesta económica, revisando si se cuenta con el **presupuesto suficiente** para cubrir esta variante sin afectar otras partidas del proyecto.

4.4 Componente 1616 – Formación y prevención de violencias

A continuación, **Alejandro** presentó el **Componente 1616**, centrado en la **formación en derechos humanos y política pública de mujer y género**. Este componente está orientado a:

- Fortalecer el conocimiento de los derechos de las mujeres.
- Comprender la estructura institucional existente para la protección de derechos.

- Promover metodologías participativas y pedagógicas que permitan la **prevención, promoción y protección** ante diversas formas de violencia.

Acción 2: Prevención del Femicidio

En este punto, Adriana Hurtado manifestó su inconformidad con la ejecución de esta acción porque no corresponde a lo solicitado en la propuesta ganadora. Indicó que, durante la formulación del proyecto, se había solicitado que este componente estuviera dirigido organizaciones de mujeres que trabajan por el derecho a una vida libre de violencias, y que actualmente se está implementando con estudiantes de instituciones educativas.

Además, los **kits para entregar** tienen características escolares, lo cual **no se ajusta al objetivo de prevención del femicidio** ni a la población meta inicialmente planteada.

Carolina Robayo, de la SDMujer indicó que desde su rol consideran que el kit de papelería como está contemplado no contribuye con la prevención del femicidio.

Al respecto Adriana Hurtado hace la precisión que en su momento la SDMujer acompañó el ejercicio y se pidieron tres tipos de kits, incluyendo el actual de papelería, pero porque iba dirigido a organizaciones de mujeres, no a estudiantes.

Este señalamiento generó un **amplio análisis** por parte del comité. **Alejandro Pérez** explicó que, si bien la orientación inicial era distinta, el pliego de condiciones validó su ejecución con estudiantes, y las **inscripciones ya están en marcha** con una alta demanda por parte de colegios.

Como **propuesta intermedia**, se acordó:

- Mantener a los **estudiantes ya inscritos**, garantizando continuidad a lo ya gestionado.
- **Priorizar los cupos restantes** para mujeres adultas, a través de organizaciones de base y lideresas comunitarias.

Alejandra, referente de la alcaldía y la secretaría de la mujer quedaron encargadas de liderar la **convocatoria** para dichos cupos. Se enfatizó la necesidad de que futuros pliegos **especifiquen con mayor claridad las poblaciones meta**, para evitar este tipo de desfases entre formulación y ejecución.

4.5 Componentes 1617 y 1619 – Frentes de Seguridad Comunitarios

En la parte final del comité, la profesional **Diana Barreto**, integrante del **Consortio Engativá Género**, realizó la exposición de los componentes **1617 y 1619**, los cuales están orientados al **fortalecimiento de frentes de seguridad comunitarios** con un enfoque territorial y de género.

Diana explicó que estos componentes buscan consolidar mecanismos locales de prevención, respuesta y articulación frente a situaciones de violencia, inseguridad y conflictos comunitarios, reconociendo que muchas de estas situaciones afectan de forma diferenciada a mujeres, niñas, adolescentes y cuidadoras.

Uno de los principales retos identificados es la **falta de información actualizada sobre los frentes de seguridad constituidos** en la localidad de Engativá. Pese a que se han realizado gestiones de articulación con la **Estación Décima de Policía** y con los equipos de seguridad de la Alcaldía Local, aún no se ha podido acceder a un listado oficial ni actualizado de estos frentes, lo cual limita la planificación y ejecución de acciones con enfoque territorial.

Ante esta situación, **se solicita apoyo institucional** a las representantes de la Alcaldía y de la Secretaría Distrital de la Mujer, para facilitar esta información y garantizar que las acciones programadas tengan una base real, respondan a necesidades locales y eviten duplicidad o vacíos de cobertura.

Debido al **avance del tiempo y el cumplimiento parcial de la agenda**, se acordó que este tema **se retomará y profundizará en el próximo comité técnico**, incluyendo una ruta de trabajo para fortalecer los lazos entre seguridad comunitaria, prevención de violencias y participación ciudadana.

4.6 Observaciones frente a participación laboral y transparencia

En un momento posterior de la reunión, **Luz Ángela Galeano**, delegada del COLMYEG, expresó su preocupación frente al **incumplimiento del Pacto de Responsabilidad**, por parte de la Alcaldía Local, en relación con la **vinculación laboral de mujeres profesionales del territorio** en los proyectos institucionales.

Señaló que, a diferencia de otras localidades donde se han hecho **convocatorias públicas, abiertas y difundidas**, en Engativá **no se socializó adecuadamente** la oferta laboral asociada al CPS 889, lo cual genera percepciones de exclusión y opacidad.

Por su parte, Adriana Hurtado, comentó que la solicitud de publicidad e información oportuna, completa y a tiempo también se ha hecho en la ejecución de anteriores contratos, dejándose anotaciones en actas y observa con preocupación que no se ha hecho la acción de mejora.

Además, Marcela López, de la SDMujer interviene recordando que no todas las mujeres siguen las cuentas de redes sociales del operador, se está ejecutando recursos públicos y es importante que se publique completo en las redes oficiales de la Alcaldía de Engativá todas las convocatorias.

En respuesta, **Alejandro Pérez**, del **Consortio Engativá Género**, explicó que el proceso de contratación del equipo de trabajo **se realizó conforme a lo establecido en el pliego de condiciones**, y que dentro de los criterios de selección se priorizó a personal con **residencia o vínculo territorial en Engativá**.

Reconoció, sin embargo, que la **comunicación de estas convocatorias pudo haber sido más clara y amplia**, y planteó que en futuras formulaciones de proyectos **se incluya explícitamente la obligatoriedad de socializar las vacantes**, para garantizar acceso equitativo y fortalecer la apropiación territorial de las iniciativas.

4.7 Observaciones frente a las 200 asesorías jurídicas y psicosociales a mujeres víctimas de violencia

Durante la sesión del comité, se abrió un espacio específico para discutir y clarificar el componente que contempla la realización de 200 asesorías jurídicas y psicosociales, incluidas dentro del proyecto CPS 889. Este punto generó inquietudes tanto por parte del equipo operador como por parte de las lideresas y representantes institucionales, por varias razones de carácter técnico, metodológico y presupuestal.

Se puso sobre la mesa que, aunque en el pliego de condiciones se establece que dichas asesorías deben desarrollarse en una sede que debe ser propuesta por el operador, no existe una especificación clara sobre cuál sería ese espacio físico ni tampoco está contemplado presupuestalmente dentro de la propuesta económica presentada y adjudicada.

Adicionalmente, se evidenció que, según el desglose del talento humano del proyecto, el componente 1616 contempla profesionales del derecho (abogados/as), pero no incluye psicólogos/as ni profesionales con perfil clínico o terapéutico, lo cual limita la capacidad de respuesta integral para ofrecer una atención que cumpla con los principios de acompañamiento psicosocial.

A partir de este análisis, se plantearon riesgos importantes en la ejecución de esta actividad, especialmente:

La posibilidad de revictimización de las mujeres beneficiarias, si no se cuenta con un enfoque de cuidado emocional, contención y atención especializada.

La ausencia de una línea de acompañamiento integral y sostenida, dado que estas asesorías no tendrían continuidad ni seguimiento por parte del operador.

Frente a esto, se tomaron las siguientes consideraciones para orientar la ejecución de esta acción:

Las 200 asesorías no deben entenderse como procesos terapéuticos ni intervenciones clínicas, sino como espacios de orientación jurídica y psicosocial puntual, con enfoque en activación de rutas y acceso a derechos.

Se acordó que las mujeres podrán ser remitidas desde otros espacios de atención distrital, en particular desde la estrategia “Casa Respiro”, en articulación con la Secretaría de la Mujer.

Se aclaró que, en ausencia de un psicólogo/a, un trabajador/a social podría cumplir la función de ofrecer la orientación psicosocial requerida, siempre que cuente con formación y sensibilidad en enfoque de género, atención a víctimas y prevención de violencias.

El objetivo principal de estas asesorías será brindar información clara sobre rutas institucionales de atención, mecanismos de denuncia, acceso a servicios y garantías de derechos.

A pesar de estos avances, el punto queda abierto para ser profundizado en mesas técnicas posteriores, ya que el Consorcio Engativá Género manifestó que la redacción en el pliego sobre esta actividad es ambigua, no define con precisión el tipo de beneficiarias, la duración, ni el alcance de las asesorías, y no contempla el recurso humano o logístico necesario para cumplir con el estándar de atención integral que requiere la población objetivo.

Se acordó entonces que, en la próxima mesa técnica, se debe revisar esta acción en detalle para establecer una ruta viable, con enfoque ético y operativo, que no ponga en riesgo a las mujeres usuarias ni comprometa el cumplimiento técnico del contrato.

5. CONCLUSIONES Y ACUERDOS FINALES

Al cierre de la sesión, se consolidaron los siguientes acuerdos y compromisos:

5.1 Material Promocional Aprobado

Se aprueban las frases y el diseño propuesto para el material promocional que será entregado en el marco del proyecto:

1.200 botillitos con la frase:

“Los derechos conquistados no nos serán robados. #Somos muchas y vamos juntas”

400 botilitos con la frase:

“Eso que llaman amor es trabajo no remunerado. #Somos muchas y vamos juntas”

Las piezas deberán incluir ilustraciones gráficas representativas del movimiento de mujeres: megáfonos, puños en alto, pañoletas, entre otros elementos simbólicos de lucha y visibilidad.

5.2 Plan de Medios Aprobado

Se aprueba el plan de medios presentado, el operador presentó opciones de medios radiales e impresos que cuentan con una trayectoria en la localidad de acompañamiento a proyectos de mujeres con enfoque de género y por tanto están libres de lenguaje sexista.

5.3 Escenarios y logística para fechas conmemorativas

Se aprueba la realización de la obra conmemorativa del 8M el día 28 de marzo de 2025, en un Teatro, ubicado fuera de la localidad de Engativá. Esta decisión se adopta considerando que el evento cuenta con transporte asegurado y que Engativá no dispone actualmente de espacios teatrales con las condiciones técnicas requeridas.

Se acuerdan también las siguientes fechas emblemáticas dentro del calendario del proyecto:

Marzo: Conmemoración del 8M – Día Internacional de la Mujer.

Mayo: Día de la Mujer Trabajadora.

Junio: Día de la Mujer Diversa.

5.4 Capacitaciones institucionales

Se establece como fecha para la capacitación sobre lenguaje no sexista y orientaciones técnicas señaladas en el pliego, el día **3 de abril de 2025**, en horario de **8:00 a.m. a 12:00 m.** Esta jornada será liderada por la **Secretaría Distrital de la Mujer** y tendrá como población objetivo al equipo del operador y entidades aliadas.

5.5 Envío y revisión de fichas metodológicas

Alejandro Pérez se compromete a remitir, a más tardar el **4 de abril de 2025**, las **fichas metodológicas correspondientes a cada uno de los componentes y acciones del proyecto**, a través de correo electrónico dirigido a la supervisión y a las entidades participantes.

Estas fichas han sido diseñadas considerando principios pedagógicos y criterios técnicos clave para la implementación territorial del CPS 889. En particular, se informa que en su elaboración se tuvieron en cuenta los siguientes **enfoques transversales**:

1. **Enfoque de género y derechos humanos:** Incorporando herramientas y contenidos orientados a la **prevención de las violencias basadas en género**, incluyendo violencia intrafamiliar, violencia sexual y simbólica, reconociendo los derechos de las mujeres como sujetos activos de transformación social.
2. **Enfoque diferencial y poblacional:** Reconociendo las realidades específicas de mujeres, personas LGBTIQ+, niños, niñas y adolescentes, personas mayores, personas con discapacidad, pueblos étnicos, personas migrantes y demás grupos con condiciones particulares de vulnerabilidad o exclusión.
3. **Interseccionalidad:** Abordando de manera simultánea y articulada las múltiples formas de discriminación que afectan a las personas, tomando en cuenta las dimensiones de género, clase, raza, orientación sexual, edad, discapacidad, entre otras, y cómo estas se interrelacionan en contextos de violencia estructural.
4. **Enfoque territorial y comunitario:** Asegurando que los contenidos y estrategias estén **adaptados a la realidad concreta de la localidad de Engativá**, con sus dinámicas sociales, culturales e institucionales, así como las trayectorias de lucha y participación de las organizaciones locales.
5. **Ética del cuidado:** Garantizando que el abordaje de temas sensibles se realice desde la **protección emocional, el respeto y la construcción de espacios seguros**, cuidando tanto a las personas participantes como a quienes facilitan los procesos.

Se hace énfasis en la **urgencia de revisar y aprobar estas fichas** de forma oportuna, ya que los **procesos de inscripción para las diferentes actividades del proyecto ya se encuentran en curso**, y es necesario contar con lineamientos metodológicos validados para iniciar la ejecución de talleres, sesiones de formación e intervenciones comunitarias, cumpliendo con los tiempos establecidos en el cronograma del contrato.

6. PRÓXIMA SESIÓN

Se acuerda como **fecha tentativa para el próximo Comité Técnico**, el día **11 de abril de 2025**, a las **9:00 a.m.**, con el objetivo de:

- Dar continuidad a los puntos pendientes.
- Profundizar en el desarrollo de los componentes de seguridad.
- Validar el avance de inscripciones, convocatorias y entregas.

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.

Elaborada por: Katerine Peña

Fecha de la próxima reunión: por definir Lugar de la próxima reunión: por definir



